



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Miriam Celeste STANG
Directora General de Despacho
M. ED.

2013 - Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

USHUAIA, 14 JUN 2013

VISTO la Nota N° 132/13, presentada por el Centro de Actividades Alternativas para Discapacitados (C.A.A.D.) de la ciudad de Ushuaia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a la "1° CONCENTRACIÓN DEPORTIVA PROVINCIAL PARA PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL Y CON MOVILIDAD REDUCIDA", organizada por la Institución Educativa citada en el Visto, durante los días treinta (30) y treinta y uno (31) de mayo y primero (1°) de junio del presente año, en la ciudad de Ushuaia.

Que su desarrollo permitió transmitir la experiencia recogida en estos años y poder replicarla a Nivel Provincial brindando herramientas de trabajo a Profesores de Educación Física y Entrenadores que se encuentren trabajando o quieren hacerlo, con personas con este tipo de discapacidad, brindando a través del Deporte, más posibilidades a personas con discapacidad, quienes cuentan con una capacidad cognitiva capaz de desarrollar deportes como Atletismo, Natación y Fútbol, entre otras.

Que dicho propuesta está destinada a docentes y alumnos de todos los Niveles Educativos de la Provincia.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a fin de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la "1° CONCENTRACIÓN DEPORTIVA PROVINCIAL PARA PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL Y CON MOVILIDAD REDUCIDA", organizada por el Centro de Actividades Alternativas para Discapacitados (C.A.A.D.) de la ciudad de Ushuaia, durante los días treinta (30) y treinta y uno (31) de mayo y primero (1°) de junio del presente año, en la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

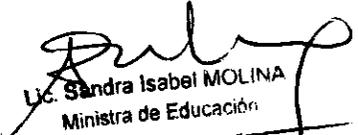
ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

1447

/2013.-

G.T.F.
H. 
R. 
A.


Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación

Declaración de interés